



ACUERDO No. 011
(15 de julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ -

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, los Estatutos de la Corporación, el Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutoria dice: *“Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política”*.

Que el artículo 24, 25 y 28 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece que: **“ARTICULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.** Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales”.

ARTICULO 25. Adiciones. Cuando durante la ejecución del presupuesto de gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Directivo. La solicitud de adición deberá acompañarse de una certificación expedida por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, que garantice la existencia de los recursos o las proyecciones ciertas que servirán de base para adicionar el presupuesto. Una vez aprobada la adición, el representante legal deberá expedir la respectiva resolución de desagregación.

(...)



Parágrafo 2. *Los excedentes financieros resultan de deducir al valor del patrimonio, el monto del capital social, las donaciones y las reservas legales de la entidad a 31 de diciembre del año que se analiza. El monto que se podrá adicionar es lo que se obtenga por la venta de activos, más el valor que resulte de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente incluidas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, según las cuentas del balance general consolidado a 31 de diciembre de cada año. La adición de los excedentes financieros deberá garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal.
(...)"*

"ARTICULO 28. *Todas las modificaciones que afecten el presupuesto de inversión, requieren concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación de la Corporación. Además, deben contar previamente con la respectiva justificación técnico-económica y los demás requisitos exigidos para su aprobación".*

Que, la Contraloría General de la República emitió las resoluciones orgánicas No.0035 del 30 de abril de 2020 y No.0040 del 23 de julio de 2020, por las cuales se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), que son de obligatorio cumplimiento para los entes autónomos constitucionales, dentro de los cuales se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, razón por la cual la programación y ejecución del presupuesto de la Corporación, a partir de la vigencia 2022, observará lo establecido en las mencionadas disposiciones legales.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020, adoptó el Plan de Acción Cuatrienal: Acciones Sostenibles 2020-2023, "Tiempo de pactar la paz con la naturaleza", en donde se definió la estructura de programas y proyectos de inversión para dicho periodo y se establecieron los techos indicativos en el gasto; modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdo 007 de 2022.

Que mediante Acuerdo No. 023 del 22 de Diciembre de 2021 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 2647 del 29 de diciembre de 2021, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2022, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de CORPOBOYACA.

Que según acta N° 01 de 2022, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA- aprobó los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, la cual se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2022.

Que según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Revisoría Fiscal de CORPOBOYACÁ, los recursos de superávit fiscal liquidados a 31 de diciembre de 2021, ascendieron a la suma de **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 26.267.297.031,51).**



Que la citada certificación determina que el saldo a incorporar asciende a la suma de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$23.355.525.245,51)**; y relaciona la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 2,911,771,786.00)**; suma que ya se encuentra apropiada dentro del presupuesto de la vigencia 2022.

Que los recursos a adicionar mencionados previamente, corresponden a los siguientes conceptos: (i) Mayor valor recaudado (**MAYOR RECAUDO VIGENCIA**); (ii) Saldo no ejecutado en el presupuesto de la vigencia anterior, recursos no comprometidos por proyectos, frente a la apropiación presupuestal, y se deben adicionar para garantizar cumplimiento de metas; (**SALDO GASTOS VIGENCIA POR COMPROMETER**); (iii) Recursos por liberación de saldos de Reservas y Vigencias Expiradas (**CANCELACIÓN DE RESERVAS Y VIG. EXPIRADAS**); de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MAYOR RECAUDO VIGENCIA	3.789.144.824,51
SALDO GASTOS VIGENCIA POR COMPROMETER	21.718.337.316,00
RECURSOS PROPIOS	21.676.678.596,00
RECURSOS DE CONVENIO CAS 2645	41.658.720,00
SUPERAVIT VIGENCIA 2021	25.507.482.140,51
LIBERACIÓN RECURSOS RESERVAS 2021	174.174.864,00
LIBERACIÓN RECURSOS VIGENCIAS EXPIRADAS	585.640.027,00
CANCELACIÓN DE RESERVAS Y VIG. EXPIRADAS	759.814.891,00
TOTAL A ADICIONAR	26.267.297.031,51

Que los recursos descritos anteriormente son producto de valores no comprometidos, al cierre de la vigencia 2021, principalmente producto de Sobretasa y/o Porcentaje ambiental al impuesto predial, Tasa retributiva por vertimientos, Generación eléctrica S.A Gensa, Hidroeléctrico- Chivor, entre otras fuentes de ingreso de la Corporación.

Que, la Corporación garantiza la existencia de los recursos necesarios para respaldar los pagos por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, certifica que los recursos a adicionar al presupuesto de la vigencia 2022, provenientes de superávit, recursos de balance, mantendrán sus fuentes y usos, así como las destinaciones específicas correspondientes, según lo previsto en la Ley 99 de 1993 artículos 43 y siguientes, garantizando el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación: Acciones Sostenibles 2020-2023, "Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza", la cual hace parte integral del presente Acuerdo.



Que la Subdirección de Planeación y Sistemas de información expidió certificación con el concepto previo y favorable para la modificación presupuestal del Plan de Acción 2020-2023, certificación que hace parte integral del presente Acuerdo.

Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ; en la suma de **VEINTITRES MIL TRECENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$23.355.525.245,51)**.

Que la comisión de presupuesto estudió de manera conjunta la solicitud de adición de recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia 2021, que quedan disponibles para adicionar en la vigencia 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, para la vigencia 2022, con recursos provenientes de superávit fiscal al cierre de la vigencia 2021 en la suma de **VEINTITRES MIL TRECENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$23.355.525.245,51)** de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, de ingresos de CORPOBOYACA así:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	23.355.525.245,51
1.2.10	Recursos del balance	23.355.525.245,51
TOTAL INGRESOS		23.355.525.245,51

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ-, para la vigencia 2022, con recursos propios provenientes de superávit fiscal de la vigencia 2021, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS MC/TE (\$2.312.789.571,08)** de conformidad con el siguiente detalle:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
2.	Gastos	



2.1	Funcionamiento	2.573.829.571,08
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.563.575.270,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	10.254.301,08
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.573.829.571,08

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de gastos Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ-, para la vigencia 2022, con recursos propios provenientes de superávit fiscal de la vigencia 2021, en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$20.781.695.674,43)** de conformidad con el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.712.989.489,80
3201	320101	Negocios Verdes sostenibles.	9.050.000,00
3201	320102	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	9.855.000,00
3201	320103	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	9.792.000,00
3201	320104	Gestión Integral de residuos peligrosos	28.772.000,00
3201	320105	Diálogos de conflictos socio ambientales- Autoridad Ambiental_2	1.201.422.200,00
3201	320106	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	1.065.773.896,80
3201	320107	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2	54.126.393,00
3201	320108	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	1.334.198.000,00
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	7.308.348.476,44
3202	320201	Implementación de estrategias de conservación y manejo	4.785.631.224,44
3202	320203	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	48.011.081,00
3202	320204	Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	10.858.000,00
3202	320205	Manejo de Especies Invasoras	410.171.000,00
3202	320202	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2	1.743.649.000,00
3202	320207	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	310.028.171,00
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	6.226.869.753,00

PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
3203	320301	Aprovechamiento Sostenible del Agua	15.779.000,00
3203	320302	Uso eficiente del agua	10.166.000,00
3203	320203	Calidad Hídrica	4.222.188.569,27
3203	320304	Gestión de cuerpos lenticos	543.558.000,00
3203	320305	Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ	1.381.673.183,73
3203	320306	Planeación de la gestión integral del agua	45.000.000,00
3203	320306	Todos por el agua	8.505.000,00
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	106.031.000,00
3205	320501	Instrumentos de planeación y gestión ambiental	47.607.000,00
3205	320503	Ordenamiento territorial	11.416.000,00
3205	320504	Conocimiento del riesgo_2	38.649.000,00
3205	320505	Reducción del riesgo_2	8.359.000,00
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	109.304.350
	320601	Lucha contra la crisis climática	109.304.350,00
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.460.691.000,00
3208	320801	Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	70.000.000,00
3208	320802	Educación Ambiental	751.995.000,00
3208	320803	Participación y Gobernanza Ambiental	638.696.000,00
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.774.334.822,48
3299	329906	Transparencia y fortalecimiento TIC_2	371.381.600,00
3299	329908	Fortalecimiento Institucional_2	1.402.953.222,48
		4X10000_INVERSIÓN	83.126.782,70
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN			20.781.695.674,43

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Proceso de Recursos Financieros y Físicos a incorporar las novedades al



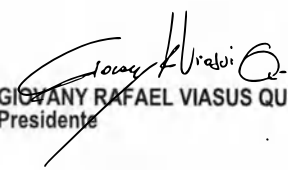
presupuesto de la Vigencia 2022.

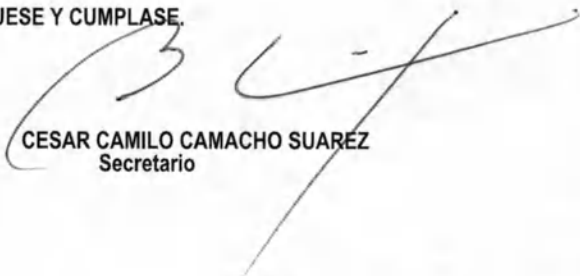
ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Proceso de Evaluación Misional de la Subdirección de Planeación y sistemas de información, para incorporar las novedades en el Plan de Acción 2020-2023, con el fin de armonizar los techos indicativos de ingreso y gasto correspondientes para la vigencia 2022.

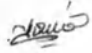
ARTÍCULO SEXTO: Forma parte del presente Acuerdo, la certificación de liquidación de los recursos de superávit fiscal de la vigencia 2021, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera y Revisoría Fiscal de la CORPOBOYACÁ, formato FRF-11 con la exposición de motivos modificaciones presupuestales, que hacen parte informativa del presente acuerdo y la Certificación de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, con el concepto previo y favorable para la modificación presupuestal del Plan de Acción 2020-2023.

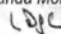
ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


GIVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Presidente


CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario

Elaboró: Luz Deyanira González Castillo. / Yolanda Monroy Olarte 

Revisó: Luz Deyanira González Castillo. 

Revisó: María Eugenia Mendieta 

Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez.

Aprobó: Herman Esttif Amaya Téllez

Archivo: 170-41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ANEXO: ANEXO

INGRESO:

RUBRO PRESUPUESTAL		TOTAL RECURSOS DEL BALANCE 2021	APROPIACION INCORPORADA PRESUPUESTO 2022	SALDO POR ADICIONAR PRESUPUESTO 2022
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	26,267,297,031.51	2,911,771,786.00	23,355,525,245.51
11	INGRESOS CORRIENTES	26,078,241,981.70	2,870,113,066.00	23,208,128,915.70
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	16,646,362,750.64	1,945,485,500.00	14,700,877,250.64
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	16,646,362,750.64	1,945,485,500.00	14,700,877,250.64
110101014	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	16,646,362,750.64	1,945,485,500.00	14,700,877,250.64
110101014	Sobretasa ambiental al impuesto predial	16,646,362,750.64	1,945,485,500.00	14,700,877,250.64
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,431,879,231.06	924,627,566.00	8,507,251,665.06
110201	CONTRIBUCIONES	3,860,609,344.72	709,695,069.00	3,150,914,275.72
110201005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	3,860,609,344.72	709,695,069.00	3,150,914,275.72
11020100564	CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	3,860,609,344.72	709,695,069.00	3,150,914,275.72
1102010056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	3,860,609,344.72	709,695,069.00	3,150,914,275.72
11020100564011	Termoeléctrico	2,259,626,890.40	708,951,072.00	1,550,675,818.40
110201005640111	Generación eléctrica S.A Gensa	900,664,460.18	20,580,000.00	880,084,460.18
110201005640111	Generación eléctrica S.A Gensa	900,664,460.18	20,580,000.00	880,084,460.18
110201005640112	Electrosogota	1,081,172,840.22	688,371,072.00	392,801,768.22
110201005640112	Electrosogota/Termoeléctrico-Electro Sochagota	1,081,172,840.22	688,371,072.00	392,801,768.22
110201005640113	Oleoducto Central S.A Ocensa	155,846,661.00	-	155,846,661.00
110201005640113	Oleoducto Central S.A Ocensa/OCENSA	155,846,661.00	-	155,846,661.00
110201005640114	Cementos Argos	121,942,929.00	-	121,942,929.00
110201005640114	Cementos Argos/ARGOS	121,942,929.00	-	121,942,929.00
11020100564012	Hidroeléctrico	1,600,982,454.32	743,997.00	1,600,238,457.32
110201005640121	Central Hidroeléctrica Sogamoso-Isagen	791,114,794.00	-	791,114,794.00
110201005640121	Central Hidroeléctrica Sogamoso-Isagen/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso	791,114,794.00	-	791,114,794.00
110201005640122	AES Chivor	809,867,660.32	743,997.00	809,123,663.32
110201005640122	AES Chivor/Hidroeléctrico- Chivor	809,867,660.32	743,997.00	809,123,663.32
110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,123,863,504.94	214,932,497.00	4,908,931,007.94
110202015	Certificaciones y Constancias - Salvoconductos movilización de madera	524,400.00	-	524,400.00
110202015	Certificaciones y Constancias - Salvoconductos movilización de madera	524,400.00	-	524,400.00

RUBRO PRESUPUESTAL		TOTAL RECURSOS DEL BALANCE 2021	APROPIACION INCORPORADA PRESUPUESTO 2022	SALDO POR ADICIONAR PRESUPUESTO 2022
110202036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	139,826,880.99	114,082,306.00	25,744,574.99
110202036	Evaluación de licencias y trámites ambientales/	139,826,880.99	114,082,306.00	25,744,574.99
110202037	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	249,279,895.50	-	249,279,895.50
110202037	Seguimiento de licencias y trámites ambientales	249,279,895.50	-	249,279,895.50
110202055	Tasa por uso del agua	474,857,097.07	100,850,191.00	374,006,906.07
110202055	Tasa por uso del agua	474,857,097.07	100,850,191.00	374,006,906.07
110202088	Tasa retributiva por vertimientos	4,259,051,776.38	-	4,259,051,776.38
110202088	Tasa retributiva por vertimientos	4,259,051,776.38	-	4,259,051,776.38
110202090	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	323,455.00	-	323,455.00
110202090	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	323,455.00	-	323,455.00
110203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	442,100,150.40	-	442,100,150.40
110203001	Multas y sanciones	442,100,150.40	-	442,100,150.40
11020300122	Multas ambientales	442,100,150.40	-	442,100,150.40
11020300122	Multas ambientales/	442,100,150.40	-	442,100,150.40
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,306,231.00	-	5,306,231.00
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	5,306,231.00	-	5,306,231.00
11020500209	Servicios para la comunidad, sociales y personales - diversos- Otros	5,306,231.00	-	5,306,231.00
110205002092	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Playa Blanca	5,306,231.00	-	5,306,231.00
110205002092	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Playa Blanca/Derechos de Explotación de Recursos	5,306,231.00	-	5,306,231.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	189,055,049.81	41,658,720.00	147,396,329.81
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	147,396,329.81	-	147,396,329.81
121301	Reintegros	147,396,329.81	-	147,396,329.81
121301	Reintegros, Devoluciones y Diversos	147,396,329.81	-	147,396,329.81
1214	RECURSOS DE TERCEROS	41,658,720.00	41,658,720.00	-
121404	Recursos de terceros en administración	41,658,720.00	41,658,720.00	-
12140401	CNV CAR 2645 - PORH	41,658,720.00	41,658,720.00	-
12140401	CNV CAR 2645 - PORH/Aportes CAR CNV 2645-2020 PORH	41,658,720.00	41,658,720.00	-

ANEXO: ANEXO

II. GASTO

FUNCIONAMIENTO.

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
2.	Gastos	
2.1	Funcionamiento	2.573.829.571,08
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.563.575.270,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	10.254.301,08
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.573.829.571,08

INVERSIÓN.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ -CORPOBOYACÁ-				
SUPERÁVIT 2021 A ADICIONAR 2022.				
DENOMINACION_PROYECTO	FUENTE	DENOMINACION FUENTE	VALOR FUENTE	TOTAL
Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	71.000.000,00	80.792.000,00
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	9.792.000,00	
Diálogos de conflictos socio ambientales- Autoridad Ambiental_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	737.900.865,18	1.201.422.200,00
	1.3.3.4.02.02.02	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico - HIDROSOGAMOSO-)	387.950.334,82	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	75.571.000,00	
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	764.677.120,88	1.065.773.896,80
	1.3.3.4.07	R.B. SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	248.282.775,92	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	52.814.000,00	
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	54.126.393,00	54.126.393,00
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	1.009.827.257,42	1.334.198.000,00
	1.3.3.4.02.01.02	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA-)	131.917.092,92	
	1.3.3.4.14	R.B. SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL	522.302,40	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ -CORPOBOYACÁ-				
SUPERÁVIT 2021 A ADICIONAR 2022.				
DENOMINACION_PROYECTO	FUENTE	DENOMINACION FUENTE	VALOR FUENTE	TOTAL
	1.3.3.4.06	R.B.EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	25.641.596,69	
	1.3.3.4.21	R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.285.006,08	
	1.3.3.11.11	R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	146.806.744,49	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	14.198.000,00	
Aprovechamiento Sostenible del Agua	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	281.000.000,00	296.779.000,00
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	15.779.000,00	
Calidad Hídrica	1.3.3.4.04	R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	4.220.085.047,27	4.222.188.569,27
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	2.103.522,00	
Gestión de cuerpos lénticos	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	88.668.250,20	543.558.000,00
	1.3.3.4.19	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	440.331.749,80	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	14.558.000,00	
Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	375.697.986,00	1.381.673.183,73
	1.3.3.4.02.01.04	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022)	121.455.157,28	
	1.3.3.4.09	R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	372.510.878,45	
	1.3.3.4.02.02.01	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-)	37.009.162,00	
	1.3.3.4.04	R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	475.000.000,00	
Planeación de la gestión integral del agua	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	60.050.000,00	65.000.000,00
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	4.950.000,00	
Instrumentos de planeación y gestión ambiental	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	31.150.000,00	47.607.000,00
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	3.850.000,00	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	12.607.000,00	
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	30.000.000,00	
				38.649.000,00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ -CORPOBOYACÁ-				
SUPERÁVIT 2021 A ADICIONAR 2022.				
DENOMINACION PROYECTO	FUENTE	DENOMINACION FUENTE	VALOR FUENTE	TOTAL
Conocimiento del riesgo_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	8.649.000,00	
Implementación de estrategias de conservación y manejo	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	2.771.624.657,86	4.453.631.224,44
	1.3.3.4.02.01.02	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA-)	259.313.468,23	
	1.3.3.4.02.01.03	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -OCENSA)	155.223.274,36	
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	743.472.817,34	
	1.3.3.4.02.02.01	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-)	509.878.006,67	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	14.119.000,00	
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	1.273.500.000,00	1.743.649.000,00
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	61.500.000,00	
	1.3.3.4.02.01.04	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022)	-	
	1.3.3.4.02.02.02	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico - HIDROSOGAMOSO-)	400.000.000,00	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	8.649.000,00	
Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	38.763.081,00	48.011.081,00
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	9.248.000,00	
Manejo de Especies Invasoras	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	400.000.000,00	410.171.000,00
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	10.171.000,00	
Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	309.706.009,82	310.028.171,00
	1.3.3.4.11	R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	322.161,18	
Lucha contra la crisis climática	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	56.513.045,00	89.304.350,00
	1.3.3.4.02.01.01	R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	32.791.305,00	
Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	70.000.000,00	70.000.000,00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ -CORPOBOYACÁ-				
SUPERÁVIT 2021 A ADICIONAR 2022.				
DENOMINACION PROYECTO	FUENTE	DENOMINACION FUENTE	VALOR FUENTE	TOTAL
Educación Ambiental	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	500.000.000,00	751.995.000,00
	1.3.3.4.02.02.01	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-)	230.000.000,00	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	21.995.000,00	
Participación y Gobernanza Ambiental	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	600.000.000,00	638.696.000,00
	1.3.3.4.02.02.01	R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-)	29.000.000,00	
	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	9.696.000,00	
Transparencia y fortalecimiento TIC_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	371.381.600,00	371.381.600,00
Fortalecimiento Institucional_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	1.402.953.222,48	1.402.953.222,48
Negocios Verdes sostenibles.	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	9.050.000,00	9.050.000,00
Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	9.855.000,00	9.855.000,00
Gestión Integral de residuos peligrosos	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	8.772.000,00	8.772.000,00
Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	10.858.000,00	10.858.000,00
Uso eficiente del agua	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	10.166.000,00	10.166.000,00
Todos por el agua	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	8.505.000,00	8.505.000,00
Ordenamiento territorial	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	11.416.000,00	11.416.000,00
Reducción del riesgo_2	1.3.3.3.01	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	8.359.000,00	8.359.000,00